GDL-1794

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de junio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$321,924.00 (TRESCIENTOS VEINTIUM MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 12 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Núme	ro Cantidad		Fecha de Vencimiento
1	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	TE DESOS OO /100 M NI)	15 de julio de 2024
2	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE \$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE		15 de julio de 2024 15 de agosto de 2024
			•
3	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	•	15 de septiembre de 2024
4	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE		15 de octubre de 2024
5	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
6	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
7	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
8	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
9	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
10	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
11	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
12	\$26,827.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIE	ETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
	EL SUSCRIPTOR	EL OBLIGADO SOLIDARIO	
CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV		DIANA GABRIELA RIOS TREJO	
REPRESENTADA POR		ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645	
	DIANA GABRIELA RIOS TREJO		
SAN PA	BLO 553 COL. GLORIAS DEL COLLI, ZAPOPAN, JALISCO 45010		

MARIA GABRIELA TREJO MORALES

ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1794 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

b5a071fe19f34fa5b1e78c06941692a73a739e757a04c35c139c59aa540d887e

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

25/06/2024, 17:38:30 UTC

Documento creado por Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA

DE CV

RFC **CNP180223912**

Tipo de firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000512970436

Firma electrónica MwThtANHEoXV8xInho5ilHyOiSeWggShTNQFmtaVlcqrnNLeP4/HUfldxiLlvFEAlklylCyxiKOro94C

WLnywZVncexv41WROv1j06F6EjuCkkEF8N5x/WguOAgPFMzG9OzDaDywzkKfnytDPnHHZfvo9MA9GPQD0s9D3qq5P85xlfX0QWAHLvOq+GtW6OHzPJlHxv+sK8B6w6D4w81zZBv0d3FqPAOAk6OdxfPe7WYLx6YfLoCWe9JlGVRo/9g0fpop29Jh9cy/xN07PNpR9E+0fKrj+YY/sgxQzBWuWrFMfy

LdCyQHCx8lbyLZgu3GcixCUKw2lwkzdL+8fvHy7g==

Fecha de firma 25/06/2024, 17:31:28 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/CjURGDeEB8.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante MARIA GABRIELA TREJO MORALES

RFC **TEMG650505546**

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000706196628

Firma electrónica B+N1gs8X4q7GGN+0tYmUznPow4ORWo13yBjrgrqEXPD2LSI/n0YXjDd4mfRu4pXxoLHHf1MzoSTK

GGmRA+8Y4PKYfZTrmzS63pQ8FOT4klZGwbu9QA==

Fecha de firma 25/06/2024, 17:36:33 UTC

Firmante DIANA GABRIELA RIOS TREJO

RFC RITD960601PA2

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000700348760

Firma electrónica b54/8NMMfWvFJYZ0sTXAGvzl1DVTK6dal/9sFJKRX/HNiqQgCJray1f+70128RKSsDTu8StKmED5

 $\label{lem:gibmh4DeM9ExPW6QVjmVSPpWC2TKitdoS+LTF5GhRt6qii8qiy2yRasVKxdlgecpaudVUchqwyloXiiBIMK/ktCTu6Yat5MTAWvlMrPWkf5rnoGUzGUaky5rhWNqbkbUd+JypjplEV7p2BBoDjQwUmGcZ1JUMM23+0IRXxXl8eJEba0UFdZN6WqiHsre4lyhslUxq7kke3v7gHGSFNue9ccSYesUXiHHgRCRg$

HfkBptRxdpdrZA+dFKfOHs+1Sa0Du2MX+k5cg ==

Fecha de firma 25/06/2024, 17:37:36 UTC



Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.